



La Serena

DECRETO N°

548 /

LA SERENA,

17 MAYO 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 696, de fecha 15 de abril de 2021, que nombró a don Luis Henríquez Gutiérrez, Alcalde (S) de La Serena, desde el 16 de abril al 17 de mayo, ambos de 2021; la aprobación del local comercial ubicado en calle El Ancla N° 227, Caleta San Pedro, La Serena, por parte de la Dirección de Obras, de fecha 11 de enero de 2021; el ordinario N° 06-226, de fecha 23 de octubre de 2020, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando un pronunciamiento respecto al local comercial ubicado en calle El Ancla N° 227, Caleta San Pedro, La Serena; la solicitud de cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 400230, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, presentada por don Rodrigo Javier Morales Bonilla con fecha 15 de octubre de 2020, así como los antecedentes acompañados: fotocopia de la cédula de identidad de don Rodrigo Javier Morales Bonilla; contrato de compraventa suscrito ante Notario con fecha 3 de diciembre de 2019 entre Cristian Alex Duffau Pantoja y Rodrigo Javier Morales Bonilla; certificado de antecedente de don Rodrigo Javier Morales Bonilla, de fecha 3 de julio de 2020, del Servicio de Registro Civil e Identificación; declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4° de la ley N° 19.925, de fecha 29 de julio de 2020, de don Rodrigo Javier Morales Bonilla; certificado de residencia de fecha 7 de septiembre de 2020 de don Rodrigo Javier Morales Bonilla, extendido por la Junta de Vecinos 7-R Coquimbito, La Serena; contrato de arrendamiento suscrito ante Notario con fecha 5 de mayo de 2021 entre Berta del Carmen González Pérez y Rodrigo Javier Morales Bonilla, respecto del inmueble ubicado en calle El Ancla N° 227, Caleta San Pedro, La Serena; y antecedentes tributarios de don Rodrigo Javier Morales Bonilla; el Decreto Alcaldicio N° 4408, de fecha 18 de noviembre de 2014, que registró el cambio de nombre y autorizó el cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400230, giro depósito de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, para el local ubicado en calle El Ancla N° 227, Caleta San Pedro, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 2103/10, de fecha 28 de marzo de 2010, que registró el cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 400230, giro depósito de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925; el Decreto Alcaldicio N° 890/04, de fecha 24 de marzo de 2004, que autorizó el cambio de domicilio para la patente de alcoholes Rol N° 400230, clasificada en la letra A) de la Ley de Alcoholes, para el establecimiento ubicado en la calle Las Orquídeas N° 4.369, Local 18, Centro Comercial Villa La Florida; el Decreto Alcaldicio N° 1655/01, de fecha 05 de julio de 2001, que autorizó el cambio de domicilio para la patente de alcoholes Rol N° 400230, clasificada en la letra A), primera clase, para el local ubicado en Avda. Islón N° 3.230, Cía. Alta, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 7166, de fecha 09 de agosto de 1994, que autorizó el cambio de nombre y domicilio para la patente de alcoholes Rol N° 400230, clasificada en la letra A), primera clase, para el local ubicado en calle Viña del Mar N° 2.950, Cía. Baja, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 999, de fecha 18 de octubre de 1991, que autorizó el cambio de domicilio de la patente de alcoholes Rol N° 400230, clasificada en la letra A, primera clase, desde el local ubicado en Huerto N° 41 a calle Balmaceda N° 3.314 La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 203, de fecha 20 de octubre de 1981, que concede una patente de depósitos de bebidas alcohólicas, clasificada en la letra A, primera clase, del artículo 143 de la ley N° 17.105; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **REGÍSTRASE** el cambio de nombre para la patente de alcoholes **Rol N° 400230**, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyéndose el nombre de don **CRISTIAN ALEX DUFFAU PANTOJA**, rol único nacional N° por el de don **RODRIGO JAVIER MORALES BONILLA**, rol único nacional N° , para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en El Ancla N° 227, Caleta San Pedro, La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada o personalmente si se apersonare don Rodrigo Javier Morales Bonilla a la Sección de Patentes Comerciales a recibir el presente decreto.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALJUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Departamento de Rentas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- LHG/HLMV/LLR/VBS